



Gobernación Departamental de
Chiquimula

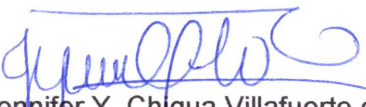
**LA INFRASCRITA JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN FUNCIONES DE
LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.**

CERTIFICA:

Que la Gobernación Departamental de Chiquimula, durante el mes de **AGOSTO** del año dos mil veintiséis, **no realizó ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones**, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.”

**Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA
PRESENTE CERTIFICACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**


Lcda. Jennifer Y. Chigua Villafuerte de Bonilla
Jefe Administrativo Financiero en Funciones

